ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 05/2018
"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS DEL FORTIN NANAWA"

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ, RUC. Nº 80039117-9 domiciliada en la Ruta Nº IX Carlos Antonio López (Transchaco) de la ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por la Municipalidad de Irala Fernández, el **LIC. CECILIO RAMÓN LOPEZ CORONEL**, con Cédula de Identidad Nº 2.335.425, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y el Señor **CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN,** con Cédula de Identidad Nº 4.264.146, en representación de la Firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS CONSTRUCCIONES EN GENERAL**, con **RUC Nº 4264146-2,** denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, y denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente "**PARTE**", conforme consta en el documento presentado por la oferente, de común acuerdo conviene celebrar la presente **"ADENDA Nº 01/2018 DEL CONTRATO Nº 05/2018 PARA LA AMPLIACION DEL PRESENTE CONTRATO Nº 27/2017 "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS DEL FORTIN NANAWA"**. (Ref. Contratación Directa Nº 04/2018, Resolución I.M. Nº 860/2018 de Aprobación de la Ampliación), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y la CONTRATISTA,** a fines de realizar la ampliación del **CONTRATO Nº 05/2018**.

CLAUSULA QUINTA: la vigencia de la presente adenda será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs. IVA Incluido)	Monto Total (Gs. IVA Incluido)
1.	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m2	50	3.850	192.500
2.	72131601-002	Replanteo	m2	45	5.500	247.500
3.	72131601-004	Cimiento de PBC	m2	7,2	550.000	3.960.000
4.	72131601-009	Contrapiso de cascote y carpeta	m2	45	140.000	6.300.000
5.	72131601-007	Techos de chapas de zinc con estructura metálica	m2	45	165.000	7.425.000
6.	72131601-007	Cordones, estructura metálica del techo	ml	18	165.000	2.970.000
7.	72131601-001	Instalación eléctrica	Gl.	1	4.594.540	4594540
8.	72131601-013	Limpieza final	m2	45	3.000	135.000
					TOTAL	25.824.540

El monto total de la Adenda del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 25.824.540 (Veinticinco millones ochocientos veinticuatro mil quinientos cuarenta)

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2 ITA-PY

El Proveedor se compromete a realizar las obras de conformidad a la presente Adenda y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El Plazo de entrega de las obras será de 10 (diez) días calendarios, a partir de la emisión de la orden de inicio de las obras emitida por la convocante.

A tal efecto, la **POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, presentado por el PROVEEDOR deberá estar vigente o en su caso la misma deberá ampliarse por el término de 90 días. Este requisito es indispensable y condicionante para la continuidad de la vigencia del contrato Principal.

Las demás Clausulas establecidas en el Contrato Nº 05/2015 tienen plena vigencia a los fines de esta ADENDA.

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de Irala Fernández, República del Paraguay, a los días del mes de octubre de 2018.-

FRANCISCO RAMON PORTILLO
Secretario General

Lic. CECILIO RAMON LOPEZ
Intendente Municipal

CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
Consultora Giménez & Hijos
Construcciones en General

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
RUC 4^64146-3
ITÁ - PY